

Sobre los seleccionados, el comité evaluador manifestó lo siguiente:

“Rutas Cine Colombiano Navega El Caribe” propone llegar al público haciendo circular propuestas de género, sea sobre mujeres o hechas por mujeres. Plantea, de igual manera, utilizar espacios alternos tales como salas comunitarias.

“DOC:CO” Generación Cine (Fase 2)” es un laboratorio que está explorando otras fórmulas de circulación de cine, como respuesta al corto tiempo que tienen las películas en salas de cine. Buscan que las obras tengan una estrategia comunicativa más sólida, una circulación en salas alternas y que se siga investigando sobre nuevas formas de circular y difundir el cine en el país.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **dos (2) estímulos** previstos.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 157 del 11 de octubre de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

CONTINUACIÓN DEL ACTA N° 167

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARTE II

De conformidad con el la citación enviada y el orden del día aprobado por el CNACC, se continuó con la sesión extraordinaria N° 167, el día 11 de octubre, en el hotel Embassy Suites, ubicado en la calle 70 N° 6-22 de la ciudad de Bogotá D.C., a las 9:00.A.M., con los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía que a continuación se indican:

1. Verificación del quórum.

Entidad o Sector

Ministerio de Cultura
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura
Designada por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante Consejos Dep. de Cinematografía
Representante de los Productores de Largometraje
Representante de los Distribuidores
Representante de los Exhibidores
Representante de los Directores
Representante del Sector Técnico
Representante del Sector Artístico Creativo

Representado por

Julián David Correa Restrepo
Julián David Correa Restrepo
Se excusó
Se excusó
Iván Monsalve Morales
Alina Hleap Borrero
Gilberto Gallego Martín
Diana María González B.
Felipe Moreno Salazar
Edgar O. Montañez Muñoz
Gabriel Alba Gutiérrez

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados asistieron, por un lado, Andrea Afanador Llach, Yolanda Aponte Melo, Silvia Echeverri Botero, Juliana Ortiz García y Gonzalo Laguado Serpa, funcionarios de Proimágenes Colombia, y por otro, Daniel Téllez Vargas, María Luisa Rodríguez Sarmiento y Paula Bohórquez Camacho, contratistas vinculados a Proimágenes Colombia. De parte del Ministerio de Cultura, asistió Pablo A. Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Julián David Correa Restrepo, actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, según la Resolución N° 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, el Director de Cinematografía solicitó continuar con el Orden del Día de la sesión extraordinaria N° 167 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

5. Presentación de la propuesta "*Procesamiento y análisis estadístico sobre el consumo audiovisual en Colombia*" a cargo de LADO B S.A.S.

Javier Machicado Villamizar, representante de la sociedad LADO B S.A.S., expuso la propuesta denominada "*Procesamiento y análisis estadístico sobre el consumo audiovisual en Colombia*", la cual se resume a continuación:

a) Consumo en salas de cine 2015-2017.

Análisis de exhibición y consumo de cine en salas, para el periodo 2015-2017, de acuerdo con las variables: Municipio de exhibición de la película, fecha de proyección de la película, género de la película, origen de la película, método de producción de la película, películas colombianas apoyadas por el FDC.
Unidad mínima de análisis: funciones de cine en el país (total nacional)

b) Prácticas y hábitos de consumo de cine 2010-2016

Encuesta de Consumo Cultural. Análisis del consumo para los años 2010, 2012, 2014 y 2016 de acuerdo con las categorías y variables:

Caracterización de los hábitos de consumo de cine en salas de los colombianos de acuerdo con:

- Características socioeconómicas de los consumidores (género, edad, nivel de ingresos, nivel educativo, entre otros).
- Frecuencia de asistencia a cine en el último año.
- Género de las películas consumidas.
- Nivel de gasto en entradas.
- Razones de no asistencia.
-

Caracterización de los hábitos de consumo de videos de los colombianos de acuerdo con:

- Características socioeconómicas de los consumidores (género, edad, nivel de ingresos, nivel educativo, entre otros)
- Tipo de videos vistos en el último mes (ejemplo: musicales, videos caseros, otros) Frecuencia de consumo
- Género de películas consumidas
- Razones de no consumo
- Canal de acceso (ejemplo: comprado en tienda, alquilado, conseguidos de forma gratuita en internet, entre otros)

- Nivel de gasto por acceder a videos
- Frecuencia de consumo de películas colombianas y canal de acceso (ejemplo: cine, equipos de reproducción, internet, entre otros)
- Frecuencia de consumo de televisión

Presupuesto:

Actividad	Valor
Coordinación de Investigación	\$ 15.000.000
Asistencia de investigación	\$ 6.000.000
Procesamiento para plataforma Web interactiva	\$ 2.500.000
Subtotal	\$ 23.500.000
IVA	\$ 4.465.000
TOTAL	\$ 27.965.000

El tiempo estimado de ejecución: Tres (3) meses.

Terminada la presentación, y considerando la importancia que tiene para el sector el procesamiento y análisis de esta información, el Consejo aprobó, por unanimidad, la realización de la investigación presentada y aprobó la destinación de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$27.965.000) para su ejecución por parte de la sociedad LADO B S.A.S., especialista en consultoría económica del sector cultural.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro "**Investigación del Sector**", subrubro "*Análisis de Audiencias*", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018, mediante el Acuerdo N° 157 de 2018.

6. Presentación de metodología para la realización de las asesorías para los ganadores de Realización de cortometrajes: Relatos Regionales, ficción, documental, animación y animación infantil.

Andrea Afanador Llach, Directora de Programas FDC de Proimágenes Colombia, describió la metodología que se ha empleado en los últimos años para las asesorías a los ganadores de las convocatorias de Relatos Regionales, Realización de cortometrajes de Ficción, Documental, Animación y Animación Infantil, tras lo cual se propuso una lista de posibles tutores para la consideración del CNACC, sobre los cuales se mencionó que son de nacionalidad colombiana, actualmente activos en la producción de cine y que cuentan con una vocación especial para la enseñanza y la entrega de información idónea para la realización de proyectos cinematográficos.

A. Tutorías Realización de cortometrajes: Relatos Regionales ganadores 2018.

17 Regiones – 26 Proyectos
 19 ficciones / 6 documentales / 1 animación
 3 ciudades simultáneo asesoría presencial

Metodología

Etapa online 1: Oct –Nov, Asesoría virtual guion. Encuentro online tutor producción

Etapa presencial: Nov, Encuentro presencial con el tutor de producción y realización.

Masterclass de distribución y promoción, derecho de autor y contratación, acreditación de gastos FDC, posproducción para productores, Resolución de proyecto y producto nacional, Productor Regional - beneficiario años anteriores

Etapa online 2: Asesoría virtual en Montaje.

Tutores propuestos:**Ficción:****Guion:**

Diego Cañizal, Claudia Bautista, Nicolás Serrano, Alonso Torres
Tania Cárdenas, Mauricio Cuervo, Claudia García, Natalia Santa.

Producción:

Mirlanda Torres, Diana Camargo, Jorge Botero, Ivette Liang, Natalia Agudelo,
Juan Pablo Tamayo, María Fernanda Barrientos, Diana Zuleta, Gerylee Polanco.

Dirección: Iván Gaona, Jaques Toulemonde, Cesar Acevedo, Natalia Santa,
Laura Mora, Andrés Burgos, Jorge Navas, Juan Sebastián Mesa, William Vega.

Documental:

Escritura: Juana Schlencker, Santiago Herrera.

Producción y realización: Patricia Ayala, Jorge Caballero, Daniel Abad,
Carolina Osma.

Animación (Stop Motion)

Producción: Yack Reyes, Maritza Rincón.

Dirección: Santiago Caicedo, Yenny Santamaria, Camilo Cogua, Marcela Rincón.

Montaje: Sebastián Hernández, Gustavo Vasco, Gerson Aguilar, Etienne Boussac, Andrés Porras.

Masterclass:

Distribución y promoción:	Jaime Manrique, Diana Pérez, Pablo Meléndez (Marvin & Wayne)
Derecho de autor y contratación:	Juan Carlos Tavera, Gonzalo Laguado
Acreditación de gastos FDC:	Subdirección de operaciones Proimágenes
Posproducción para productores:	Carolina Barrera
Resolución de proyecto y producto:	Dirección de Cinematografía
Dirección de actores	Juan Pablo Félix, Andrés Barrientos Santiago Fernández

B. Tutorías ganadores modalidades: Realización de cortometrajes de ficción, documental y animación y Producción largometraje de animación

- Ficción: 8 proyectos
 - 1 tutor de producción/ 1 tutor de guion.
- Documental: 7 proyectos
 - 1 tutor producción-realización
- Animación: 11 proyectos (9 proyectos cortos – 2 proyectos corto infantil)
 - 1 tutor de producción/ 1 tutor de guion / 1 tutor audiovisual infantil
- Largo animación: 1 proyecto. 1 tutor de producción
- Metodología para cortometrajes
 - Etapas online: 1 encuentro online con cada tutor
 - Etapas presenciales: Encuentro presencial con el tutor de producción.
 - Masterclass de distribución y promoción, derecho de autor y contratación, acreditación de gastos FDC, posproducción para productores, proceso de resolución de proyecto y producto

Tutores propuestos:

Ficción: **Guion:** Nicolás Serrano, Esteban Orozco, Tania Cárdenas, Mauricio Cuervo, Claudia García, Natalia Santa, Verónica Triana.

Producción: Diana Camargo, Jorge Botero, Natalia Agudelo, Mirlanda Torres, Ivette Liang, Juan Pablo Tamayo, María Fernanda Barrientos.

Documental: **Producción y realización:** Catalina Villar (Col/Fr), Patricia Ayala, Paola Castillo (Chi), Santiago Herrera (Col).

Animación: **Producción creativa:** Juan Medina (Mx), Jossie Mallis (Chi), Andrés Lieban (Bra), Rodrigo Olaio (Br)

Audiovisual infantil: Claudia Bautista (Col), Aldana Duhalde (Arg), Beth Carmona (Bra), Yanina Mc Kerly (Arg).

Perfiles de los tutores:

Juan Medina - México

Productor, animador y director con 15 años de experiencia. Co-director del "El octavo Día, la creación" (2000), merecedor de diversos reconocimientos. Su segundo cortometraje "Jaulas" (2009) es ganador de tres Arieles. En 2010 funda OUTIK ANIMATION, empresa de servicios de animación.

Jossie Malis - Chile / España.

Animador, realizador y director del estudio Zumbakamera, responsable de la multipremiada serie Bendito Machine. Realiza proyectos para clientes como Metlife Foundation, MTV, Warner, Universal.

Andrés Lieban – Brasil

Graduado en Artes Plásticas por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) y trabaja con animación hacen más de 25 años. Creador y director de las series "Mi AmigaZazo" (mejor programa infantil de televisión de 2010 según APCA – Associação Paulista de Críticos de Arte) y "Cuarto De Jobi", es también socio fundador y director creativo de la productora y estudio de animación 2DLab, uno de los estudios pioneros en Brasil a producir series animadas y desarrollar coproducciones internacionales.

Beth Carmona.(Bra) Ha asesorado en los últimos años a TV Cultura ,TV Escola ,Play TV y PakaPaka, Rain Barrel Comm y Cartoon Network , Globo y DiscoveryKids y ha sido jurado de festivales de infancia y medios en todo el mundo. Integra la junta de Fundación Internacional Prix Jeunesse. Preside MIDIATIVA, el Centro Brasileño de Medios de Niños. Creó Comkids, Festival con capacitación profesional y debates en torno de la tematica Media y Infancia. Fue directora de Programación de TV Cultura de Sao Paulo, Disney y Fox Kids Brasil.

Yanina Mc Kerly (Arg) Especialista en contenidos audiovisuales para infancia, durante 8 años estuvo a cargo del área de desarrollo de Proyectos de Paka Paka, canal infantil de la Tv publica Argentina. Docente de la Cátedra de Producción y Realización de televisión infantil en Argentina (Universidad de Buenos Aires).

Aldana Duhalde (Arg) Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social, periodista, desarrolladora de proyectos, realizadora, docente y asesora internacional, especializada en medios, sociedad y contenidos audiovisuales para la infancia. Desde hace años participa como columnista, jurado y conferencista en festivales internacionales como COMKIDS (Brasil) y Prix Jeunesse (Alemania). Es relatora del programa de formación de la red de noticieros para niños y jóvenes, WADADA News for Kids training, y viaja por Latinoamérica capacitando a profesionales para crear y producir contenidos informativos para niños. Actualmente es Directora de Contenidos del Noticiero Infantil Alta Noticia del canal PAKAPAKA en Argentina.

Tutoría Producción de largometraje de animación ganador convocatoria 2018.

- **Metodología:**

Etapa online: marzo/abril. 1 encuentro online con cada tutor

Etapa presencial: Encuentro presencial con el tutor de producción.

- **Tutores propuestos:**

Gastón Cami, Argentina

VP International Sales and Co-productions en Anima Estudios. Tiene más de nueve años de experiencia en ventas y desarrollos comerciales para TV, animación y cine.

Ánima Estudios es el estudio de animación más grande de América Latina. Desde su fundación en 2002, ha producido largometrajes como: *Don Gato y su Pandilla*, *La Leyenda del Chupacabras* y *Guardianes de Oz*, rompiendo récords de asistencia y taquilla. Trabaja en la producción de series como *El Chavo*, *El Chapulín Colorado* y *Generación Fairytale*. Es el primer estudio en Latinoamérica en producir una serie original para Netflix.

Manuel Cristobal: Productor de cinco largometrajes en animación; ganador de cuatro Goyas a película de animación incluyendo "El Bosque Animado", "El lince perdido" y "Arrugas". Actualmente produce "Dragonkeeper" entre otras. Mejor productor de animación de Europa CARTOON Tribute.

Francisco "Paco" Rodríguez: Productor de largometrajes animados, proyectos transmedia y consultor. Con amplia experiencia en legislación internacional y coproducciones de animación. Productor ejecutivo de siete largometrajes de ficción y animación -en Filmax Animation- ganadores de cuatro Goyas: *El Cid la Leyenda*, *Pinocho 3000*, *Nocturna*, *Pérez el ratoncito de los sueños I y II*. Dirige Media Training & Consulting y colabora como consultor para el ICEX y para MediaCreative de la UE.

Presupuesto:

TUTORÍA GANADORES RELATOS REGIONALES	
Honorarios, alojamientos, tiquetes, transportes, gastos de viaje, refrigerios, alimentación, seguros, alquiler salones, papelería, correos, apoyo logístico, retenciones, gastos bancarios.	Hasta \$150.000.000
TUTORÍA GANADORES CORTOS: Documental, Animación, Ficción	
Honorarios, alojamientos, tiquetes, transportes, gastos de viaje, refrigerios, alimentación, seguros, alquiler salones, papelería, correos, apoyo logístico, retenciones, gastos bancarios.	Hasta \$114.000.000

ASESORÍA GANADOR PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE ANIMACIÓN	
Honorarios, alojamientos, tiquetes, transportes, gastos de viaje, refrigerios, alimentación, seguros, retenciones, gastos bancarios.	Hasta \$20.000.000

Evaluada la propuesta, por decisión unánime, se aprobó la realización de las tutorías con los tutores que se seleccionarán de los nombres sugeridos y la destinación hasta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$284.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, rubro "**Mejoramiento en la calidad de los proyectos**", subrubro "**Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos**". Los tutores serán definidos por Proimágenes Colombia, del universo propuesto y de acuerdo a la disponibilidad de cada uno de ellos.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó, por unanimidad, su ejecución mediante el Acuerdo N° 157 del 11 de octubre de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

7. Presentación de avances de mesas sectoriales.

Proimágenes Colombia presentó al Consejo el documento con la descripción de los perfiles para la conformación de cada una de las mesas, así:

1. **Mesa de Directores:** esta mesa estará a cargo de **Felipe Moreno**. La mesa debe estar conformada por 5 directores audiovisuales activos y con las siguientes características:

- Una persona de Bogotá.
- Una persona de alguna de las siguientes ciudades: Cali, Medellín o Barranquilla.
- Una persona de una ciudad intermedia: con menos de 1 millón de habitantes.
- Una persona con mínimo 10 años de experiencia.
- Una persona con máximo 2 años de experiencia.

Además de los criterios de inclusión nacional y experiencia, se deben tener en cuenta los siguientes:

- Alguien con experiencia en dirección de animación (largos, cortos, series...)
- Alguien con experiencia en dirección de documental (largos, cortos...)
- Alguien con experiencia en dirección de ficción (largos, cortos...)
- Entre los participantes debe haber mínimo 2 mujeres.

2. **Mesa de Productores:** esta mesa estará a cargo de **Alina Hleap**. La mesa debe estar conformada por 5 productores audiovisuales activos y con las siguientes características:

- Una persona de Bogotá.
- Una persona de alguna de las siguientes ciudades: Cali, Medellín o Barranquilla.
- Una persona de una ciudad intermedia: con menos de 1 millón de habitantes.
- Una persona con mínimo 10 años de experiencia.
- Una persona con máximo 2 años de experiencia.

Además de los criterios de inclusión nacional y experiencia, se deben tener en cuenta los siguientes:

- Alguien con experiencia en producción de animación (largos, cortos, series...)
 - Alguien con experiencia en producción de documental (largos, cortos...)
 - Alguien con experiencia en producción de ficción (largos, cortos...)
 - Entre los participantes debe haber mínimo 2 mujeres.
- 3. Mesa de Sector artístico:** esta mesa estará a cargo de **Gabriel Alba**. La mesa debe estar con formada por 5 profesionales del audiovisual activos y con las siguientes características:
- Los cargos que se pueden tener en cuenta para elegir a los integrantes de esta mesa, son los que presenta el decreto 1080 de 2015 (página 200) para los porcentajes mínimos de artistas en una producción o coproducción nacional, a excepción del cargo de Director.
 - Se debe incluir como mínimo uno de ficción, uno de animación y uno de documental.
 - Una persona de Bogotá.
 - Una persona de alguna de las siguientes ciudades: Cali, Medellín o Barranquilla.
 - Una persona de una ciudad intermedia: con menos de 1 millón de habitantes.
 - Una persona con mínimo 10 años de experiencia.
 - Una persona con máximo 2 años de experiencia.
 - Entre los participantes debe haber mínimo 2 mujeres.
- 4. Mesa de Distribuidores:** esta mesa estará a cargo de **Gilberto Gallego**. La mesa debe estar con formada por 5 distribuidores activos y con las siguientes características:
- Mínimo 2 distribuidores independientes.
 - Mínimo 1 distribuidor que no esté radicado en Bogotá.
 - Mínimo 2 mujeres.
 - Todos deben estar registrados en el SIREC.
- 5. Mesa de Exhibidores:** esta mesa estará a cargo de **Diana González**. La mesa debe estar con formada por 5 exhibidores activos y con las siguientes características:
- Mínimo 2 exhibidores independientes.
 - Mínimo 1 exhibidor que no esté radicado en Bogotá.
 - Mínimo 2 mujeres.
 - Todos deben estar registrados en el SIREC.
- 6. Mesa de Formación:** esta mesa estará a cargo de **Felipe César Londoño**. La mesa debe estar con formada por 5 personas con las siguientes características:
- Un representante de una Universidad que cuente con programa de Pregrado específico en cine o audiovisuales.
 - Un representante de una Universidad que cuente con programa de Posgrado específico en cine o audiovisuales.
 - Un representante de una institución educativa que cuente con una línea de formación en Cine/Audiovisuales, avalada por la Secretaría Distrital o Departamental.
 - Un representante del SENA.
 - Mínimo dos representantes de universidades fuera de Bogotá.
 - Mínimo dos mujeres.

7. Mesa de Consejos departamentales y distritales de cinematografía: Esta mesa estará a cargo de **Iván Monsalve**. Dado que son 25 Consejos vigentes, proponemos que el país se divida en 5 grandes regiones y se elija un consejero de cada una de ellas así:

ZONA	DEPARTAMENTOS
1	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina, Barranquilla/Atlántico, Cartagena, Santa Marta y César.
2	Caldas, Quindío, Risaralda, Córdoba y Sucre.
3	Bogotá D.C., Boyacá, Norte de Santander, Santander y Tolima.
4	Arauca, Caquetá, Amazonas, Meta y Guaviare.
5	Huila, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

*Debe haber como mínimo dos mujeres.

El trabajo de selección de los 5 integrantes de esta mesa, se realizará en Arauca durante el encuentro de Consejos departamentales que se realizará del 26 al 29 de octubre.

8. Mesa del sector técnico: Esta mesa estará a cargo de **Edgar Montañez**. La mesa debe estar conformada por 5 técnicos audiovisuales activos y con las siguientes características:

- Los cargos que se pueden tener en cuenta para elegir a los integrantes de esta mesa, son los que presenta el decreto 1080 de 2015 (página 202), para los porcentajes mínimos de técnicos en una producción o coproducción nacional.
- Se debe incluir como mínimo uno de ficción, uno de animación y uno de documental.
- Una persona de Bogotá.
- Una persona de alguna de las siguientes ciudades: Cali, Medellín o Barranquilla.
- Una persona de una ciudad intermedia: con menos de 1 millón de habitantes.
- Una persona con mínimo 10 años de experiencia.
- Una persona con máximo 2 años de experiencia.
- Entre los participantes debe haber mínimo 2 mujeres.

El consejero Iván Monsalve, propuso que la conformación de su mesa tuviera flexibilidad en cuanto a la elección de los participantes de acuerdo a las regiones, pues para él es fundamental que las personas seleccionadas tengan las suficientes capacidades y conocimientos para atender el encuentro en Bogotá, independientemente de la región de donde vengan.

El consejo estuvo de acuerdo con esta propuesta.

Los consejeros manifestaron que habían recibido comunicación de la mesa de gremios en la que solicitaban al CNACC incluir un puesto para un miembro de tal mesa en cada una de las mesas de trabajo. El CNACC discutió la propuesta y decidió aceptarla para las mesas de directores, productores, sector artístico y sector técnico. Las mesas de exhibidores, distribuidores, formación y Consejos departamentales no tendrán presencia específica de la mesa de gremios.

Terminada la discusión el CNACC aprobó la conformación de las mesas presentada por Proimágenes Colombia con el ajuste propuesto por Iván Monsalve y la inclusión de miembros de la mesa de gremios en algunas de las mesas de trabajo.

Cada miembro del CNACC a cargo de mesa, deberá enviar a Proimágenes la lista de las personas que integrarán cada mesa de acuerdo a los criterios aprobados, junto con sus datos de contacto.

Con el objeto de ampliar el rango de búsqueda de los integrantes de las mesas, Proimágenes Colombia enviará a todos los consejeros las listas de los miembros de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, que asciende a más de 400 personas de todos los oficios, y las de Exhibidores y Distribuidores registrados en el SIREC.

8. Solicitud de ajustes presupuestales para los rubros de:

- Estímulos automáticos, Convocatoria FDC 2018
- Promoción internacional
- Encuentros de Coproducción y otros eventos

Proimágenes Colombia presentó a consideración del CNACC las siguientes solicitudes de ajustes al presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018:

- a) Traslado de recursos del rubro: **ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS – Modalidad: Participación internacional** al rubro **FORMACIÓN** – subrubro: *Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*.

A 30 de septiembre de 2018 se han otorgado sesenta (60) estímulos en la modalidad de Participación Internacional – Categoría: *Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, los cuales ascienden a \$200.829.318, cifra que representa un 73% del valor presupuestado para esta categoría. Para atender las postulaciones que están en trámite y las del último trimestre del año según los eventos aprobados y publicados, se solicitó un traslado de recursos por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) del rubro ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS – Modalidad Participación Internacional al rubro FORMACIÓN: subrubro: *Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*”.

Una vez analizada la solicitud, los miembros del CNACC, la aprobaron de forma unánime.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el traslado presupuestal por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) del rubro ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS – Modalidad Participación Internacional al rubro FORMACIÓN - subrubro: *Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, mediante el Acuerdo N° 157 del 11 de octubre de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

- b) Ajustes al Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano 2018 y primer trimestre de 2019.

Se planteó incrementar en CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000) el presupuesto para la participación colombiana en el Festival de Cine de Sundance, que se llevará a cabo del 24 de enero al 3 de febrero de 2019. El presupuesto para este festival quedará así en la suma de \$19.460.000. Este aumento obedece a la selección de 6 proyectos colombianos en el encuentro de coproducción que se realiza en el marco del festival.

Así mismo, se solicitó incrementar en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) el presupuesto aprobado para la participación colombiana en Ventana Sur, mercado de cine latinoamericano organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y el Marché du Film del Festival de Cine de Cannes, que realizará su décima edición del 10 al 14 de diciembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina. El presupuesto para este mercado será de \$19.420.000.

Proimágenes señaló que estos ajustes no requieren incremento del presupuesto total del FDC correspondiente al año 2018, sino que se asumirán con ahorros obtenidos en los eventos de promoción internacional ejecutados a 30 de septiembre de 2018.

El CNACC aprobó, por unanimidad, los ajustes solicitados al Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano 2018 y primer trimestre de 2019.

c) Inclusión del Encuentro de Coproducción del Festival de Cine de Sundance.

Se planteó al CNACC apoyar la participación de seis (6) proyectos colombianos en el Encuentro de Coproducción que se llevará a cabo en el marco del Festival de Cine de Sundance en enero de 2019.

El presupuesto requerido para la participación colombiana en este encuentro es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) para tiquetes y alojamiento. Estos recursos provendrán del ahorro existente en el rubro de: *“Encuentros de Coproducción y otros eventos”* del presupuesto FDC 2018.

Valorada la proposición, los miembros del CNACC, aprobaron, unánimemente apoyar los proyectos colombianos seleccionados para el encuentro de coproducción del Festival de Cine de Sundance 2019.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó, por unanimidad, destinar hasta TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018, para el Encuentro de Coproducción del Festival de Cine de Sundance 2019, mediante el Acuerdo N° 157 del 11 de octubre de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

9. Presentación de la evaluación No. 012 del grupo curador de cortometrajes y elección de nuevos miembros del grupo curador de la convocatoria permanente de cortos.

Proimágenes presentó los cortometrajes que fueron postulados entre el 15 de agosto y el 14 de septiembre de 2018 para los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015 (modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017), los cuales corresponden a la Evaluación N° 012 de Cortometrajes.

Mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2018, Proimágenes remitió a los miembros del Consejo los enlaces para visualizar los cortometrajes evaluados.

Una vez revisados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del grupo curador, los miembros del CNACC acogieron por unanimidad su recomendación.

Por lo tanto, se acogió por mayoría la Evaluación N° 012 de Cortometrajes y, en atención a lo establecido en el numeral 3° del artículo sexto del Decreto 554 de 2017 y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se llevó la aprobación de los cortometrajes que consta el Acuerdo N° 157 del 11 de octubre de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

Designación de nuevo grupo evaluador:

Proimágenes presentó una lista de opcionados para el nuevo periodo del grupo evaluador. Esta fue complementada por los Consejeros. Los perfiles evaluados fueron los siguientes:

- **Productores:** Alessandro Angulo, Iván García, Diana Pérez, Natalia Agudelo Campillo, Oscar Ruiz Navia, Manolo Cruz, Diego Ramírez, Joyce Ventura, Juan Pablo Tamayo, Carolina Barrera, Alejandra Quintero, Ricardo Cantor, Ángela Clavijo y Simón Ramón.
- **Escuelas:** Fernando Parada, Mónica Molano Soler, Efraín Bahamón, Fernando Ramírez y Santiago Herrera.
- **Directores:** Harold Trompetero, Natalia Santa, Iván Gaona, Felipe Martínez, Roberto Flóres, Juan Andrés Arango, Carlos Bernal, Mauricio Cuervo, Andrés Porras, Claudia González, Alberto González, Verónica Triana, William Vega, César Acevedo, Marcela Rincón, Daniela Abad y Patricia Ayala Ruiz.
- **Críticos:** Oswaldo Osorio, Mauricio Reina, Diego Rojas, Guillermo González y Andrea Echeverry.
- **Gestores:** Lina Rodríguez, Andrés Bayona, Jaime Manrique, Juan Carvajal, Daniel Bejarano, Juan Carlos Flechas y Fernando Vicario.
- **Distribuidores:** Nasly Boude, Federico Mejía Guinand y Juan Camilo Cruz.
- **Programadores:** Harold Ospina y Héctor Ulloque.

El CNACC llevó a cabo un proceso de votación, el cual tuvo el siguiente resultado:

1. Carlos Bernal: Director.
2. Federico Mejía Guinand: Distribuidor.
3. Fernando Ramírez: Escuelas.
4. Harold Ospina: - Programador
5. Sasha Quintero Carbonell: Productores.

En consecuencia, las personas nombradas conformarán el grupo evaluador para el nuevo periodo.

10. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.

No se presentó ninguna solicitud en este punto del orden del día.

11. Otorgamiento de estímulos adicionales en las modalidades de Documental, Animación, Ficción, Circulación e Investigación en Cinematografía.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de los Comités Evaluadores de Documental, Animación e Investigación en Cinematografía, presentados en la sesión del 12 de septiembre de 2018 (Acta No. 166), así como las de los comités de Ficción y Circulación Alternativa de la presente acta, se puso a consideración del Consejo la posibilidad de otorgar los siguientes estímulos adicionales:

Convocatoria	Modalidad	Proyecto	Beneficiario	Estímulo
Documental	Realización de largometraje	"La Realidad de la Vida"	Planeador Films S.A.S.	\$262.500.000
Animación	Desarrollo de Largometrajes	"CHOCÓ: La Tierra y Los Monstruos"	2/4 Producciones S.A.S.	\$84.000.00
Animación	Realización de cortometrajes	"El Rincón Secreto"	Susana Mora Ochoa	\$70.000.000

Animación	Realización de cortometrajes	"Yugo"	Nocroma S.A.S.	\$70.000.000
Ficción	Escritura de guión para largometraje	" <i>Todo El Fuego</i> "	Gabriel Esteban González Rodríguez	\$40.000.000
Ficción	Escritura de guion para largometraje	" <i>Los Niños de la Niebla</i> "	Jorge Mario Álvarez Arango	\$23.000.000
Ficción	Realización de cortometrajes	" <i>Sintoma</i> "	Laura Milena Castillo Beltrán	\$60.000.000
Circulación	Circulación Alternativa	" <i>Mujeres de Macondo</i> "	Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Colombia	\$120.000.000

Evaluadas las solicitudes de estímulos adicionales y los incrementos presupuestales requeridos, el Consejo considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico aprobó las solicitudes referenciadas en el cuadro anterior.

En cuanto a los dos (2) proyectos de la modalidad de "*Investigación en Cinematografía*", que fueron sugeridos por el Comité Evaluador, el CNACC encontró que el alcance de las investigaciones y sus componentes no estaban muy bien estructurados y determinó no asignarlos.

Y en relación al estímulo sugerido por el Comité Evaluador de la modalidad de Circulación Alternativa al proyecto "*Cinescuola*", presentado por la sociedad Medio de Contención Producciones Ltda.", el CNACC analizó la situación del estímulo otorgado al mismo proyecto en el año 2017 y observando la baja ejecución del mismo determinó no aprobarlo.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 157 del 11 de octubre de 2018, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

12. Proposiciones y varios

✓ Comunicación Babilla Cine.

En este punto se dio lectura a la comunicación dirigida por el señor Federico Mejía Guinand al doctor David Melo, Viceministro de Cultura, en la cual se detallan una serie de dificultades que tienen los pequeños exhibidores para acceder al mercado de cortometrajes en igualdad de condiciones con los grandes exhibidores; entre ellas, se citan que el precio promedio de mercado de un cortometraje (que oscila entre los 25 y 40 millones de pesos) fue fijado por los grandes exhibidores bajo una dinámica de oferta y demanda, un precio muy elevado para los pequeños exhibidores; de igual manera, que los grandes exhibidores tienen mayores incentivos para comprar cortometrajes si se tiene en cuenta que el beneficio para un gran exhibidor con alrededor de 400 pantallas es mucho mayor que para un pequeño exhibidor con 1 a 4 pantallas.

Igualmente, señala que no hay suficientes cortometrajes para abastecer todo el espectro de salas registradas en el país, y que aquellos cortometrajes que sí están disponibles son adquiridos por las principales cadenas de exhibición.

Tras deliberar sobre el tema, los consejeros convinieron en que desde el CNACC se trabajará en distintas soluciones que puedan contribuir al mejoramiento de esta situación, y que como primera medida se abrirá un espacio donde se puedan discutir y analizar los problemas planteados para así permitir la concertación de algunas posibles soluciones que hagan frente a lo expuesto en la carta.

✓ Vencimiento de contratos FDC

Proimágenes Colombia manifestó que debido a dificultades administrativas expuestas por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura se ha presentado demora en el trámite de expedición de las Resoluciones de Producto Nacional, que trata el artículo 2.10.1.2. y subsiguientes del Decreto 1080 de 2015, situación que afecta a los beneficiarios que tienen vencimiento de sus contratos en el último trimestre del año.

Por lo tanto, solicitó al CNACC autorización para que en estos casos, es decir, prórrogas justificadas exclusivamente en el retraso en la entrega de la Resolución de Producto Nacional de su proyecto se pueda otorgar la prórroga de tres (3) meses sin la aplicación de la sanción pecuniaria pactada en los contratos reguladores de estímulo, cuando el beneficiario demuestre que su solicitud ante el Ministerio de Cultura fue radicada con al menos quince (15) días hábiles de antelación a la fecha de finalización del plazo final del contrato y cumpla con la entrega de todos los documentos y requisitos a Proimágenes Colombia.

Siendo la 1:00 P.M., del día 11 de octubre de 2018 y no habiendo más puntos por tratar, el doctor Julián David Correa ordenó levantar la sesión.


JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

ACUERDO NÚMERO 157

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) abrió la Convocatoria 2018 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada convocatoria se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

FICCIÓN:

- **En la modalidad de Escritura de guión para largometraje:**
Rafael Sampaio, Verónica Triana, Silvana Aguirre, Roberto Rubiano, Carmen Jiménez, Carlos Henao, Fernando Guillermo Ramírez Moreno, Manuel Silva-Ferrer, Matías Maldonado, Luciano Castillo, Guillermo González Uribe, Enrique Cortés, Andrea López, Martín Salinas, Claudia Bautista, Carlos Sorín, María Carolina Barrera Botero, Alejandro Brugués, Luíz Felipe Salamanca, Néstor González, Alberto González, Carmen Roa Yusti, Tania Cárdenas y Valentín Fernández-Tubau.
- **En la modalidad de Escritura de guion para largometraje de género (Comedia):**
Antonio Joaquín García Ángel, María Dolores Fuentes, Ana Fernanda Martínez y Gerardo Chijona.
- **En la modalidad de Producción de largometrajes –Categoría 1: Primera película de director colombiano:**
Ángela Suárez, Christopher Murray, Simón Ramón, Enrique Álvarez, Camila Loboguerrero, Lucero Garzón Polanco, Angelisa Stein y William Vega.
- **En la modalidad de Producción de largometrajes –Categoría 2: Segunda película en adelante de director colombiano:**
Claudia Bedogni, Lucía Puenzo y Luíz Pacheco.
- **En la modalidad de Posproducción de largometrajes:**
Julio García González, Karina Koremblum y João Roni García.
- **En la modalidad de Realización de Cortometrajes:**
María Morata, Jaime Andrés Porras Rocha, Diego Velasco, Diana Alejandra Quintero Escobar, Giuliano Cavalli Gaitán, Isabel Muñoz Cota, Marie-Elaine Riou, Claudia Patricia González Valenzuela, Daniel Romero, Angélica Clavijo Ortiz, Sylvia Amaya, Mariano Llinás, Manuel Siles y Harold Ospina.
- **ESTÍMULO INTEGRAL A LA PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS:**
Leonardo Jasmin Edde, Simón Brand y Eric Schnedecker.
- **COPRODUCCIONES MINORITARIAS DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTAL:**
Sandra Tabares-Duque, Cristina Littin Menz, Luíz Alberto Rodrigues y Nicolás Rincón-Gille.

- **CIRCULACIÓN ALTERNATIVA:**

Daniel Bejarano, Sandra Tabares Duque y Karina Korenblum.

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del 10 de octubre de 2018 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada asignar los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO - 2018

I. FICCIÓN:

A. Modalidad de escritura de guion para largometraje (todos los géneros):

Dieciocho (18) estímulos, quince (15) de **veintitrés millones de pesos (\$23.000.000)** y tres (3) de **cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)** cada uno, a los siguientes proyectos:

N°	Nombre del proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	<i>Siempre Los Leones Rondaron Siempre (Otro Jardín)</i>	Mariana Gil Ríos	\$ 23.000.000
2	<i>Un Bolero para Ita</i>	Camila Caballero Páez	\$ 23.000.000
3	<i>Todo Va a estar Bien</i>	Adriana Romero	\$ 23.000.000
4	<i>Las Armonías</i>	Oscar Garzón Mejía	\$ 23.000.000
5	<i>Tres Dimensiones</i>	Juan Felipe Restrepo García	\$ 23.000.000
6	<i>Paula</i>	Juan Felipe Bernal Vargas	\$ 23.000.000
7	<i>Sangre de Dragón</i>	Edgar De Luque Jácome	\$ 23.000.000
8	<i>"Vegetal"</i>	Camilo Fonseca	\$ 23.000.000
9	<i>"El Libro Blanco"</i>	Cristhian Camilo Pinzón Rodríguez	\$ 23.000.000
10	<i>"Ni Dios Nos Quiere Aquí"</i>	Ernesto Lozano Redondo	\$ 23.000.000
11	<i>"Maria Jimena"</i>	Guillermo Castañeda Reyes	\$ 23.000.000
12	<i>"División"</i>	Sara Nanclares	\$ 23.000.000
13	<i>"Verdugo"</i>	Joan Borbón	\$ 23.000.000
14	<i>"Conversaciones Con La Ausencia"</i>	Liza Acevedo Sáenz	\$ 23.000.000
15	<i>"Los Niños de la Niebla"</i>	Jorge Mario Álvarez Arango	\$ 23.000.000
16	<i>"Regreso a Pangea"</i>	Carlos Alberto Franco Esguerra	\$ 40.000.000
17	<i>"Luís Tercero"</i>	Iván D. Gaona	\$ 40.000.000
18	<i>"Todo el Fuego"</i>	Gabriel Esteban González Rodríguez	\$ 40.000.000
		TOTAL	\$ 465.000.000

Todos los proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto.

Parágrafo Primero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger en su totalidad la recomendación del Comité Evaluador, en cuanto a otorgar dos (2) estímulos adicionales, se aprueba incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018 y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de "Escritura de guión para largometraje" en la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$63.000.000)**.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$465.000.000.

B. Modalidad de escritura de guión para largometraje de género (comedia):

Dos (2) estímulos, cada uno de **veintisiete millones de pesos (\$27.000.000)**, a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	"Cuando Éramos Felices"	Juan Camilo Velandia Quijano	\$27.000.000
2	"Bendita Ventana"	Verónica Escobar Jaramillo	\$27.000.000

Estos proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$54.000.000.

C. Modalidad Producción de largometrajes - Categoría 1: Primera película de director colombiano:

Tres (3) estímulos, cada uno de **novecientos millones de pesos (\$900.000.000)**, a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	"La Jauría"	Valiente Gracia S.A.S.	\$900.000.000
2	"Un Varón"	Medio de Contención Producciones Ltda.	\$900.000.000
3	"La Casa del Lago"	Cinema CO. S.A.S.	\$900.000.000

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$2.700.000.000.

D. Modalidad Producción de largometrajes -Categoría 2: Segunda película en adelante de director colombiano:

Tres (3) estímulos, cada uno de **novecientos millones de pesos (\$900.000.000)**, a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	"La Ruya"	Monociclo Cine S.A.S.	\$900.000.000
2	"El Último Silletero"	Héroe Films S.A.S.	\$900.000.000
3	"Un Rabón con Corazón"	Dago García Producciones S.A.S.	\$900.000.000

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$2.700.000.000.

E. Modalidad de Posproducción de largometrajes:

Tres (3) estímulos, cada uno de **ciento cincuenta y siete millones quinientos mil pesos** (\$157.500.000), a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	"La Frontera"	Garabato Cine S.A.S.	\$157.500.000
2	"Pueblo de Cenizas"	Producciones Verdebiche S.A.S.	\$157.500.000
3	"La Pesca del Atún Blanco"	Dessu Productions	\$157.500.000

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$472.500.000.

F. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Ocho (8) estímulos, cada uno de **sesenta millones de pesos** (\$60.000.000), a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del Proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	"Zarzal"	Sebastián Valencia Muñoz	\$60.000.000
2	"Las Fauces"	Jenny David Piedrahita	\$60.000.000
3	"Azucena di Que Sí"	Andrés Ramírez Pulido	\$60.000.000
4	"La Cama"	La Selva Cine S.A.S	\$60.000.000
5	"Serenio"	Andrés Isaza Giraldo	\$60.000.000
6	"Contra Todos"	Lina Giselle Sampedro Cárdenas	\$60.000.000
7	"Entre tú y Milagros"	Mariana Saffón	\$60.000.000
8	"Síntoma"	Laura Milena Castillo Beltrán	\$60.000.000

Parágrafo Segundo: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger en su totalidad la recomendación del Comité Evaluador, en cuanto a otorgar un (1) estímulo adicional, se aprueba incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018 y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de "Realización de cortometrajes" en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)**.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$480.000.000.

II. ESTÍMULO INTEGRAL A LA PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS:

Un (1) estímulo de **dos mil quinientos millones de pesos** (\$2.500.000.000), al siguiente proyecto:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Reyes Del Mundo"	Ciudad Lunar Producciones Ltda.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$2.500.000.000.

III. COPRODUCCIONES MINORITARIAS DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTAL.

Dos (2) estímulos de **doscientos millones de pesos** cada uno (\$200.000.000), a los siguientes proyectos:

N°	Nombre del proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	"El Retorno del Sr. Roque Thielen a la isla de Akare-Merú"	Mutokino S.A.S.	\$200.000.000
2	"Los Conductos"	Montañero Cine S.A.S.	\$200.000.000

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$400.000.000.

IV. CIRCULACIÓN ALTERNATIVA:

Tres (3) estímulos, cada uno de **ciento veinte millones de pesos** (\$120.000.000), a los siguientes proyectos:

N°	Nombre del proyecto	Concursante	Valor estímulo
1	"Rutas Cine Colombiano Navega El Caribe"	Fundación Mujer Es Audiovisual	\$120.000.000
2	"DOC:CO Generación Cine (Fase 2)"	DOC:CO Agencia de Promoción y Distribución S.A.S	\$120.000.000
3	"Mujeres de Macondo"	Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Colombia	\$120.000.000

Parágrafo Tercero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger en su totalidad la recomendación del Comité Evaluador, en cuanto a otorgar un (1) estímulo adicional, se aprueba incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018 y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Circulación Alternativa** en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)**.

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$360.000.000.

ESTÍMULOS ADICIONALES EN LAS MODALIDADES DE DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN:

Los siguientes estímulos:

N°	Convocatoria	Modalidad	Proyecto	Beneficiario	Estímulo
1	Documental	Realización de largometrajes	"La Realidad de la Vida"	Planeador Films S.A.S.	\$262.500.000
2	Animación	Desarrollo de Largometrajes	"CHOCÓ: La Tierra y Los Monstruos"	2/4 Producciones S.A.S.	\$84.000.000
3	Animación	Realización de cortometrajes	"El Rincón Secreto"	Susana Mora Ochoa	\$70.000.000
4	Animación	Realización de cortometrajes	"Yugo"	Nocroma S.A.S.	\$70.000.000
				TOTAL	\$486.500.000

Valor total estímulos adicionales entregados en documental y animación: \$486.500.000.

VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS ENTREGADOS: \$10.618.000.000.

TERCERO: La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Que de conformidad con el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017, el cual establece los requisitos para el estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos del cual trata el artículo 14 de la ley 814 de 2003, se requiere la aprobación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Que para la selección de cortometrajes presentados en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 14 de septiembre de 2018, un grupo curador designado por el CNACC integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica llevó a cabo su revisión y deliberación con fecha del 27 de septiembre de 2018.

Que en forma libre y experta los curadores realizaron la valoración y selección de los cortometrajes.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el grupo curador.

QUINTO: Acoger la evaluación realizada y presentada el grupo curador de cortometrajes, previamente designado por el Consejo.

SEXTO: En consonancia con la evaluación realizada, APROBAR los siguientes cortometrajes para ser beneficiarios del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

#	Título	Productor	N° de Resolución Producto Nacional
1	Al Volver	Iván Darío Luna Dulcey	2018
2	The Invisibles	Edgar Humberto Álvarez	1997
3	Bahareque – Simón Vélez	Los Niños Films S.A.S.	2896
4	Wia U'wa	José Andrés Nieto Galvis	2554
5	Nosotros	María Paulina Ponce	1665
6	Lo Que Sabemos	María Paulina Ponce de León	0109
7	La Madre	Nahanna Alarcón Riveros	0590
8	Lupus	Nocroma S.A.S.	0195
9	Naboba Madre del Agua	Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta	2185
10	Maestros	Motion Films S.A.S.	3037

SÉPTIMO: Trasladar la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) del rubro ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS – Modalidad Participación Internacional al rubro FORMACIÓN - subrubro: "Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos", para atender las postulaciones que están en trámite y las del último trimestre del año de 2018, de acuerdo con los eventos aprobados y publicados en la convocatoria.

OCTAVO: Autorizar los siguientes ajustes al Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano 2018 y primer trimestre de 2019: **a).**- Incrementar en CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000) el presupuesto para la participación colombiana en el Festival de Cine de Sundance; **b).**- Incrementar en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) el presupuesto aprobado para la participación colombiana en Ventana Sur, según lo descrito en el punto 8° del Acta N° 167 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 12 de octubre de 2018. Estos valores se ejecutarán con cargo al rubro de **PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO**, subrubro "*Promoción Internacional*" y se asumirán con los ahorros en la ejecución de este rubro a 30 de septiembre de 2018.

NOVENO: Incluir el Encuentro de Coproducción del Festival de Cine de Sundance y destinar hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)** para apoyar la participación de seis (6) proyectos colombianos en este encuentro, según lo descrito en el punto 8° del Acta N° 167 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 12 de octubre de 2018. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "*Encuentros de Coproducción y otros eventos*" del presupuesto FDC 2018.

DÉCIMO: SEXTO: Destinar hasta **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, para el desarrollo de la investigación denominada "*Procesamiento y análisis estadístico sobre el consumo audiovisual*" a la que hace referencia el punto 5 del Acta N° 167 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 11 de octubre de 2018, mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "*Proimágenes Colombia*" y la sociedad LADO B S.A.S. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**INVESTIGACIÓN DEL SECTOR**", subrubro "*Análisis de Audiencias*".

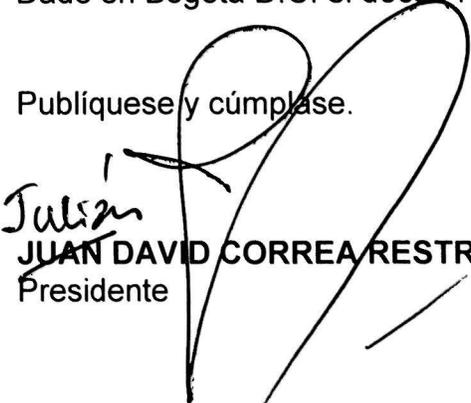
UNDÉCIMO: Destinar hasta de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS \$284.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2018, rubro "**MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS**", subrubro "**Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos**", para la contratación de los tutores, compra de tiquetes, alojamiento, alimentación, gastos de viaje y demás desembolsos necesarios para la ejecución de las asesorías a los ganadores de las convocatorias de Relatos Regionales, Realización de cortometrajes de Ficción, Documental, Animación y Animación Infantil, a las que hace referencia el punto 6° del Acta N° 167 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 11 de octubre de 2018.

DUODÉCIMO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

DÉCIMO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el doce (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Publíquese y cúmplase.


JUAN DAVID CORREA RESTREPO
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica